

61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución.

Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2005/179/G.C/EP, HU/2005/332/G.C/INC, HU/2005/385/G.C/INC.

Núms. exptes.: HU/2005/179/G.C/EP, HU/2005/332/G.C/INC, HU/2005/385/G.C/INC.

Interesados: Don José Luis Domínguez Herrera, don José Manuel García García, don Jesús Pérez González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/179/G.C/EP, HU/2005/332/G.C/INC, HU/2005/385/G.C/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/574/G.C./CAZ y HU/2004/406/G.C./CAZ.

Núms. Expedientes: HU/2004/574/G.C./CAZ y HU/2004/406/G.C./CAZ.

Interesados: Don Ivan Maldonado Domínguez, don Francisco Manuel Cárdenas Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/574/G.C./CAZ y HU/2004/

406/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2004/969/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: HU/2004/969/G.C/CAZ.

Interesado: Don Ramón Martín Vila.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/969/G.C/CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2004/1382/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1361/G.C./CAZ, HU/2004/1374/G.C./CAZ, HU/2004/1363/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Angel Caldera Martín, don Juan Manuel Caldera Martín, don Antonio Caldera Martín, don José Angel Caldera Martín.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores HU/2004/1382/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/1361/G.C./CAZ, HU/2004/1374/G.C./CAZ,

HU/2004/1363/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 30 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde parcial, Expte. MO/0004/2004, del monte «Grupo de Montes de Monda», Código MA-31062-CCAY.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de enero de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/0004/2005, del monte público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-31062-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, relativo al monte «Cerro Gordo y Alpujata», Código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de septiembre de 2005, a las 10 de la mañana, en la Biblioteca Municipal de Monda. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 14 de julio de 2005.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO de Oferta de Empleo Público, año 2005. (PP. 2401/2005).

Por Decreto de Alcaldía-Presidentencia Accidental de quince de junio de dos mil cinco, se aprobó la Oferta de Empleo Público de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2005, con el siguiente detalle:

Grupo: C.
Clasificación: Escala Administración Especial.
Subescala Servicios Especiales (Cometidos Especiales).
Número: 2.
Clase: Policía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En Mairena del Alcor, 15 de junio de 2005.- El Alcalde-Presidente Accidental, Santiago Navarro Ortega.

AYUNTAMIENTO DE RUTE

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 138, de 18.7.2005).

CORRECCION DE ERRORES ANUNCIO BASES PROVISION PLAZAS VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)

Advertido error en el Anuncio publicado en el BOJA núm. 138, de 18 de julio de 2005, relativo a las bases que han de regir el procedimiento de selección por oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba), se procede a transcribir las oportunas rectificaciones:

1.º Donde dice:

«8.1.1. Primera prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantiza la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto».